

Valparaíso, 13 de octubre de 2026.-

OFICIO

**DE: KAROL CARIOLA OLIVA
SENADORA DE LA REPÚBLICA**

**A: LOUIS DE GRANGE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**PATRICIA TERÁN PINO
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE VALPARAÍSO**

Junto con saludarle cordialmente, y en el ejercicio de mis funciones parlamentarias, me permito solicitar antecedentes respecto de la instalación de nuevos pórticos de cobro mediante sistema TAG en la Ruta 78, particularmente en lo relativo a sus efectos para los habitantes de la provincia de San Antonio.

La presente solicitud tiene su origen en las inquietudes manifestadas por vecinos y organizaciones de la zona frente a la próxima habilitación de estos pórticos, cuya implementación ha generado preocupación por sus eventuales efectos económicos en los desplazamientos cotidianos y, especialmente, por la posibilidad de enfrentar cobros adicionales para acceder a sectores residenciales y otros puntos de la provincia.

Estas inquietudes han sido recogidas recientemente por distintos medios de comunicación y se han expresado también mediante movilizaciones de vecinos, quienes han planteado dudas respecto del funcionamiento del sistema de cobro y sus consecuencias para la comunidad local.

En este contexto, y considerando la importancia de que las obras concesionadas y sus sistemas tarifarios contemplen adecuadamente las condiciones de movilidad de las comunidades aledañas, agradeceré se sirva informar, en el ámbito de las competencias del Ministerio de Obras Públicas, lo siguiente:

1. **Los antecedentes técnicos, administrativos y contractuales que fundamentan la instalación de los nuevos pórticos de cobro en la Ruta 78**, indicando su ubicación, fecha prevista de entrada en funcionamiento y régimen tarifario aplicable.
2. Informar cómo operará el sistema de cobro para los desplazamientos de los habitantes de San Antonio y de otras comunas de la provincia, particularmente respecto de quienes deben transitar regularmente por la ruta para acceder a sus viviendas, lugares de trabajo,

servicios u otras actividades cotidianas, precisando si la instalación de los nuevos pórticos implicará pagos adicionales respecto de los cobros actualmente vigentes.

3. Informar si se han evaluado **medidas de mitigación, tarifas diferenciadas, descuentos, exenciones u otros mecanismos** destinados a evitar que los nuevos cobros representen una carga desproporcionada para los residentes de la provincia, indicando las alternativas analizadas y las decisiones adoptadas o contempladas al respecto.
4. Informar si se han realizado estudios o evaluaciones sobre los **efectos económicos y territoriales de la implementación de estos pórticos**, particularmente en relación con los desplazamientos locales, el acceso a sectores residenciales y la actividad económica y logística de la provincia, remitiendo los antecedentes disponibles.
5. Informar si se han desarrollado instancias de diálogo o coordinación con los municipios de la provincia, las organizaciones vecinales y otros actores locales para abordar las inquietudes planteadas, señalando los principales antecedentes recogidos y las medidas que se contemplan para entregar información clara a la comunidad antes de la entrada en funcionamiento del sistema.

Los antecedentes solicitados resultan de especial interés para conocer las condiciones en que se implementará este sistema de cobro y las medidas consideradas para resguardar que su funcionamiento no genere dificultades económicas adicionales para los habitantes de San Antonio y de las demás comunas de la provincia.

Agradeciendo desde ya su colaboración y la pronta remisión de los antecedentes solicitados, se despide atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Karol Cariola Oliva', written over a horizontal line.

KAROL CARIOLA OLIVA
Senadora de la República de Chile